

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

RESOLUCION de la Delegación de Trabajo de Madrid, por la que se aprueba la adhesión al Convenio Colectivo Sindical celebrado entre las representaciones económica y social de la Empresa «Anglo Española de Electrónica, S. A.».

Vista la solicitud de adhesión al Convenio Colectivo Sindical de la Empresa «Anglo Española de Electrónica, S. A.», de Barcelona, aprobado por la Delegación Provincial de Trabajo en Barcelona, que formulan la Empresa y los trabajadores del Centro de Trabajo que la misma tiene en Madrid,

Teniendo en cuenta:

1.º Que dicha adhesión ha sido cursada a este Organismo a través de la Organización Sindical en escrito de fecha 9 de noviembre y con el informe favorable de la misma, por concurrir en ella todos los requisitos exigidos por las Disposiciones legales vigentes.

2.º Que la Dirección y los trabajadores del Centro de Trabajo de la Empresa «Anglo Española de Electrónica, S. A.», en Madrid, solicitan ser acogidos al Convenio Colectivo de la misma con efectos a partir de 1 de noviembre de 1965.

3.º Que expresamente hacen constar que dicha adhesión no representará alteración alguna en los precios actualmente en vigor.

4.º Que esta Delegación es competente para resolver sobre la petición de adhesión formulada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 de la Ley de 24 de abril de 1958 y 10 del Reglamento de 22 de julio del mismo año.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo, acuerda:

Aprobar la adhesión al Convenio Colectivo Sindical de la Empresa «Anglo Española de Electrónica, S. A.», de Barcelona, aprobado por la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona en 20 de septiembre de 1965, formulada por la Empresa y los trabajadores del Centro de Trabajo que la misma tiene en Madrid, debiendo comunicarse al Delegado Sindical Provincial al mismo tiempo que se ordena la publicación de esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno en la vía administrativa según determina el artículo 23 del citado Reglamento.

Madrid, 12 de noviembre de 1965.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—6.327)

(O.—62.887)

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social "La Paz"

MADRID

Se convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza de los edificios de Maternidad, Clínica Infantil y Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz», a partir del día 1 de enero de 1966.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Ciudad Sanitaria (avenida del Generalísimo, 177), durante el horario de trabajo.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las trece horas del día 30 de noviembre de 1965.

El importe del presente anuncio será a cargo del o los adjudicatarios.

Madrid, 13 de noviembre de 1965.—El Director.

(G. C.—6.351)

(A.—41.096)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría.—Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por don Juan Saura Hernández, domiciliado en Madrid, calle Carretas, núm. 14, sexto, adjudicatario de las obras de reparación de cornisas y cubiertas en el Palacio de América, de la Ciudad Universitaria, en Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Subsecretario (Firmado).

(G. C.—6.328)

(O.—62.888)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Telecomunicación.—Sección 5.ª

ANUNCIO

A las once horas y treinta minutos del día tres de diciembre de 1965, se celebrará concurso público, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, reservado exclusivamente a la producción nacional, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 22 unidades rectificadoras para las plantas de energía de diversos Centros telegráficos, in-

tegrantes del Plan Télex Nacional, por cuantía máxima, en conjunto, de pesetas 4.999.500.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Las proposiciones de referencia, reintegradas con póliza por valor de tres pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos) ... que vive calle de en nombre propio o en concepto de apoderado de que reside en como representante legal de domiciliado en visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 22 unidades rectificadoras en (indíquense los destinos) me obligo a realizar el servicio en cuestión con estricta sujeción a las condiciones estipuladas como mínimo y a las que en esta oferta se detallan por un importe total de ... (en letra) pesetas, que se librará a nombre de domiciliado en de de 1965.

(Firma completa del concursante.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional por importe de 99.990 pesetas.

El pliego de condiciones podrá examinarse todos los días laborables en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta, Adquisiciones, de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.329)

(O.—62.889)

(Firma completa del concursante.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional por importe de 99.990 pesetas.

El pliego de condiciones podrá examinarse todos los días laborables en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta, Adquisiciones, de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.329)

(O.—62.889)

(Firma completa del concursante.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional por importe de 99.990 pesetas.

El pliego de condiciones podrá examinarse todos los días laborables en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta, Adquisiciones, de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.329)

(O.—62.889)

la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de tres pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos) ... que vive en calle de en nombre propio o como representante legal de que reside en visto el pliego de condiciones para contratar la adquisición de transmisores automáticos, con destino a los servicios telegráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, me obligo a entregar en los Almacenes Generales de Telecomunicación los aparatos que en esta oferta se detallan, con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto, y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de domiciliado en de de 1965.

(Firma completa del licitador.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional de 66.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y facultativas podrá examinarse todos los días laborables en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta, Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, a 15 de noviembre de 1965.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.330)

(O.—62.890)

(Firma completa del licitador.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional de 66.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y facultativas podrá examinarse todos los días laborables en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta, Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, a 15 de noviembre de 1965.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.330)

(O.—62.890)

(Firma completa del licitador.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional de 66.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y facultativas podrá examinarse todos los días laborables en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta, Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, a 15 de noviembre de 1965.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.330)

(O.—62.890)

(Firma completa del licitador.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional de 66.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y facultativas podrá examinarse todos los días laborables en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta, Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, a 15 de noviembre de 1965.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.330)

(O.—62.890)

(Firma completa del licitador.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de tres pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos) ...
 ..., que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de o como representante legal de
 ..., que reside en, visto el pliego de condiciones para contratar la adquisición de perforadoras manuales, con destino a los servicios telegráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, me obligo a entregar en los Almacenes Generales de Telecomunicación los aparatos que en esta oferta se detallan, con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto, y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de, domiciliado en
 de de 1965.
 (Firma completa del licitador.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional por importe de 56.000 pesetas.

El pliego de condiciones podrá examinarse todos los días laborables en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta, Adquisiciones y Material, de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, a 15 de noviembre de 1965.—
 El Director general (Firmado).
 (G. C.—6.331) (O.—62.891)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Correos y Telecomunicación

Telecomunicación.—Sección 5.ª

ANUNCIO

A las once horas y treinta minutos del día 6 de diciembre de 1965, se celebrará concurso público, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia mixta y extranjera, para contratar la adquisición de 37 teleimpresores de impresión en página, dotados cada uno de ellos de unidades incorporadas de transmisión automática y de perforación, y 37 teleconectores adaptables a los anteriores teleimpresores para su conexión a la Red Télex, por cuantía total máxima en conjunto de 4.000.000 de pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de tres pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos) ...
 ..., que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de o como representante legal de, que reside en, visto el pliego de condiciones para contratar la adquisición de teleimpresores de impresión en página y aparatos anejos a los mismos, con destino a los servicios telegráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, me obligo a entregar en los Almacenes Generales de Telecomunicación los aparatos que en esta oferta se detallan, con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto, y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de, domiciliado en
 de de 1965.
 (Firma completa del concursante.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional por 80.000 pesetas.

El pliego de condiciones particulares, administrativas, económicas y facultativas podrá examinarse todos los días laborables en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta, Adquisiciones y Material, de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, a 15 de noviembre de 1965.—
 El Director general (Firmado).
 (G. C.—6.332) (O.—62.892)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Correos y Telecomunicación

Telecomunicación.—Sección 5.ª

ANUNCIO

A las once horas y treinta minutos del día 7 de diciembre de 1965, se celebrará concurso público, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera, para contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de seis grupos de abastecimiento eléctrico ininterrumpido para las plantas de energía de diversos Centros de Telecomunicación, por cuantía total máxima de 4.955.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos para la presentación de las de producción nacional y seguidamente otro margen igual de tiempo para las de fabricación mixta y extranjera.

Las referidas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de tres pesetas, se redactarán en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos) ...
 ..., que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de, que reside en, como representante legal de, domiciliado en, visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público la adquisición, instalación y puesta en perfectas condiciones de funcionamiento de (expresen a continuación la potencia y los destinos de los grupos que se ofrezcan), me obligo a realizar el servicio en cuestión, con estricta sujeción a las condiciones estipuladas como mínimo y a las que en esta oferta se detallan, a base de materiales (indíquese la clase de producción, nacional, mixta o extranjera), a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto y por un importe total de (en letra) pesetas, cuyo libramiento a su favor deberá expedirse a nombre de, domiciliado en
 de de 1965.
 (Firma completa del concursante.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional por 99.100 pesetas.

El pliego de condiciones podrá examinarse todos los días laborables en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—
 El Director general (Firmado).
 (G. C.—6.333) (O.—62.893)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Correos y Telecomunicación

Telecomunicación.—Sección 5.ª

ANUNCIO

A las once horas y treinta minutos del día 10 de diciembre de 1965, se celebrará concurso público, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia mixta y extranjera, para contratar la adquisición de 110 teleimpresores

de impresión en cinta, por cuantía máxima de 4.999.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Las proposiciones referidas, reintegradas con póliza por valor de tres pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos) ...
 ..., que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de o como representante legal de, que reside en, visto el pliego de condiciones para contratar la adquisición de teleimpresores de impresión en cinta, con destino a los servicios telegráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, me obligo a entregar en los Almacenes Generales de Telecomunicación los aparatos que en esta oferta se detallan, con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto, y por un importe de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de, domiciliado en
 de de 1965.
 (Firma completa del licitador.)

A todos los efectos se entenderá que la oferta suscrita por cada oferente comprende, en el precio dado, no sólo el de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional por importe de 99.980 pesetas.

El pliego de condiciones podrá examinarse todos los días laborables en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta, Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—
 El Director general (Firmado).
 (G. C.—6.334) (O.—62.894)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Jesús Aguilar Platón.
 Domicilio: Finca «Sacedón», Villaviciosa de Odón (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.
 Metros cúbicos: 3.000.
 Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de 100 metros aguas abajo de la desembocadura del arroyo de la Vega.
 Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Ref. A. R. 112.2.)

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—
 El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.
 (G. C.—6.214) (O.—62.802)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Manuel Fernández Gil.

Domicilio: Daganzuelo, núm. 6, Daganzuelo de Arriba (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena y grava.
 Metros cúbicos: 500.
 Cauce: Río Torote.

Tramo: De 150 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 0 metros aguas abajo y 150 metros aguas abajo de la toma de Daganzuelo.
 Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) y treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R. 112.6.)

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—
 El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.
 (G. C.—6.215) (O.—62.803)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Pedro Fernández Galán.
 Domicilio: Calle Evangelios, núm. 22, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.
 Metros cúbicos: 3.000.
 Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 400 metros de longitud, comprendido desde el camino Monreal, hacia aguas abajo, terminado a los 400 metros aguas abajo de dicha referencia.
 Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—111.46.)

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—
 El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.
 (G. C.—6.215) (O.—62.804)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Luis Herranz Fernández.
 Domicilio: Luis Camoens, núm. 17, Madrid.

Clase de material a extraer: Piedra y arena.
 Metros cúbicos: 5.000.
 Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 800 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 600 metros aguas arriba del camino de la Cañada del Barco Viejo.
 Término municipal: Fuente el Saiz (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cincuenta (50) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales

y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia A. R.-111.39.)

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Diaz-Rato. (G. C.—6.217) (O.—62.805)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Antonio Zorrilla Ondovilla, en nombre y representación de don Luis Fernández Fernández, contra don Florencio Rivero Hernández, sobre pago de cantidad, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados a dicho demandado, siguientes:

Una máquina combinada, para trabajar la madera, marca «Bemar» 60, número 763, con motor de tres HP.

Para cuyo remate se ha señalado el día catorce de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de veinte mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que la máquina de que se trata se encuentra depositada en poder del demandado señor Rivero Hernández, con domicilio en calle de Gregorio Ortiz, número uno, Villaverde Alto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo. (A.—41.110)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En la pieza de responsabilidad civil del sumario seguido en este Juzgado con el número 203 de 1960, contra Francisco Jodar Fernández, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, lo siguiente:

Dos sillones; una mesita de centro; un mueble-bar con biblioteca; una lámpara de cristal de seis brazos; un perchero, estilo español; un mueble biblioteca; dos aparadores; una mesa; seis sillas; dos sillones; dos sillas; una mesa camilla; un mueble bureau; una lámpara de madera de cuatro brazos; dos armarios roperos de dos puertas; un televisor, marca «Enodine», de 17 pulgadas, y 400 libros diversos. Valorado todo ello en 28.025 pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 20 de enero próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes salen a la venta en pública subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de esa suma; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja de Depósitos), una cantidad igual al 10 por 100 en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán ad-

mitidas sus proposiciones; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio total en que sean rematados habrá de verificarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a 12 de noviembre de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—27.572)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos 263/64, a instancia de «Swift Española, S. A.», contra don Alejandro Quilón Rodríguez, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado en el local de negocio destinado a huevería y pollería, establecido en la calle de Modesto Lafuente, 57.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, a las doce de su mañana.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, en que han sido valorados tales derechos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del citado tipo, y el resto del precio del remate se consignará dentro del tercer día de su aprobación.

El adquirente estará obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase ejercido por el demandado.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez, José María Gómez de la Bárcena y López. (A.—41.115)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos incidentales promovidos a nombre de don Enrique Arriba Rodríguez, contra el «Banco de Siero, S. A.», don Demetrio Moreda y don José Muñoa Iglesias, sobre nulidad de actuaciones, se cita por segunda vez y por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por ignorarse su paradero, al demandado don José Muñoa Iglesias, para que el día veinticinco del actual, a las doce horas de su mañana, comparezca en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de que preste confesión judicial, a tenor de las posiciones que se le formulen por la parte demandante, apercibido que de no comparecer se le tendrá por confeso en la certeza de dichas posiciones.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas. (A.—41.111)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía número 350 de 1965, seguidos en este Juzgado por «El Motor Nacional», representado por el Procurador señor del Valle, contra la Entidad «Construcciones y Transportes Amaro», y doña Lorenza Pilar Diaz Vivo, que se han mantenido en los estrados, sobre nulidad y rescisión de contrato de compra-venta, domiciliados en

la calle de Elfo, número 126, de esta capital, por providencia de este día se ha dispuesto citar a doña Lorenza Pilar Diaz Vivo, por segunda vez y con apercibimiento de ser tenida por confesa, para el día veintitrés de los corrientes, a las once de su mañana, de comparecencia en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, a fin de prestar la confesión judicial de dicha demandada.

Dado el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez, José López Borrasca. (A.—41.149)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 448 del año 1963, promovidos por don Antonio Alvarez Morán, representado por el Procurador señor Jimeno, contra don Esteban Rodríguez Nistal, representado por el Procurador señor Pérez Sirera, en reclamación de 9.000 pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo porque fué anunciada la primera, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Tres básculas, marca «Ortega», de 20 kilogramos, números 15161-15159 y la otra, marca «Cely», de cinco kilogramos, número 2253, 4.000 pesetas.

Un cortador, marca «Mobla», número 4.621, 6.000 pesetas.

Una picadora, marca «Barcal», con motor acoplado 3.476, tipo E, 4.000 pesetas.

Una cámara frigorífica, marca «Sige», de la casa «Chilaoorg», con motor de un HP, 2.000 pesetas.

Total: 16.000 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta la suma de doce mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de tipo porque se anunció la primera subasta, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado don Esteban Rodríguez Nistal, calle del General Tabanera, número ocho, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—41.113)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 177 del año 1965, que sigue don Miguel Martínez Martínez Ródenas, propietario de «Etiquetas Mimara», representado por el Procurador señor Estévez, contra «Confecciones Nylcón, S. L.», en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y a pública subasta, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 235422, de 160 espacios, modelo 40, muy usada.

Una máquina cortadora, marca «Rápida, S. A.», «Werthein» núm. 1.150, de 125 W y 1/4 HP.

Cinco máquinas de coser, marca «Refrey», números 88.035, 87.803, 68.020, 68.028 y 83.446.

Una bobinadora, marca «Pegaser», número 710, todas con instalación para ser movidas con motor número 32.042, tipo M-30, de 1/4 HP, marca «Alas».

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, a las once de la mañana del día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la suma de treinta y siete mil quinientas pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Gabriel Fernández Díaz, representante de «Nylcón, S. A.», con domicilio en la casa número 64, piso bajo, de la calle de Lago de Constanza, donde podrán examinarlos aquellas personas que les interese.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—41.114)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 18 de esta capital, don Pedro Martín de Hijas Muñoz, en proveído de esta fecha dictado en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria a exigir al propietario de la camioneta matrícula SS-5.404 Tomás Hernández de Agustín, domiciliado en la calle de Ofelia Nieto, número 26, de esta capital, dimanada de sumario 74 de 1961, por imprudencia, contra Doroteo García Madrid, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados al responsable civil subsidiario antes expresado, consistentes en una camioneta matrícula de SS-5.404, valorada pericialmente en la suma de 4.500 pesetas, y que se encuentra en poder de dicho responsable civil subsidiario.

Para dicho acto se ha señalado el próximo día 28 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, el que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1 de esta capital, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pongo el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Pedro Martín de Hijas Muñoz. (C.—27.576)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de instrucción núm. 22 de esta capital, en pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 551 de 1961, contra José Fuertes Alvarez, por delito de malversación, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días de antelación, los bienes muebles que a continuación se harán mención y por el precio de tasación que se indicará:

Un automóvil, marca «Citroën», de 12 HP., matrícula NA-7.459, en 30.000 pesetas.

Un automóvil, marca «Fiat 1.100», matrícula M-218.309, vehículo que se encuentra en deplorable estado, habiéndole desaparecido las piezas principales, en 8.000 pesetas.

Diverso material eléctrico y 50 ladrillos macizos, en 1.002 pesetas.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 39.002 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, al menos, de expresado tipo, pudiendo hacerlas en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, al menos, el 10 por 100 de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las actuaciones estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Dado en Madrid, a 12 de noviembre de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Francisco García Rosado. (C.—27.575)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en autos sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio que se siguen en este Juzgado a instancia de don Rafael Martínez Palacios, contra don Miguel Benavente Escribano y otros, se cita por segunda vez, por medio de la presente, a don Emilio Benavente Escribano, como heredero de don Emilio Benavente, para que el día veintiséis del actual, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, para recibirle confesión judicial, con apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentare.

Madrid, once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Daniel Ferrer Martín. (A.—41.112)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

TORRELAGUNA

Don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente se emplaza de comparecencia por término de cinco días, ante la Sección Tercera de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, a la súbdita francesa Yvonne Emilia Brisaud Desmillet, de cincuenta y seis años de edad, viuda, periodista, vecina de Le Comee Cannes, avenida de las Pleiades, conductora y propietaria del coche turismo matrícula 78-JR-64, por razón de las diligencias preparatorias núm. 33 de 1965, incoadas con motivo del accidente de circulación ocurrido el día 4 de octubre pasado en el kilómetro 78 de la carretera de Madrid a Irún; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de 24 de diciembre de 1962. (G. C.—5.743) (B.—2.982)

Don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente se emplaza de comparecencia por término de cinco días, ante la Sección Tercera de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, a los súbditos ingleses Terence Peter Stevens, de veintidós años, casado, mecánico, conductor y propietario del turismo matrícula

la UMC-392-GB, natural y vecino de Londres; a Dennis Allen Murphy y a John Standish, a los fines de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, y por razón de las diligencias preparatorias núm. 35 de 1965, instruidas con motivo del accidente sufrido en el kilómetro 78,600 de la carretera de Madrid a Irún el día 18 de octubre pasado, cuando circulaban en el turismo antes indicado. (G. C.—5.921) (B.—3.065)

ALCALA DE HENARES

En virtud del sumario que se instruye con el núm. 265 de 1965, por hurto o pérdida de una cartera al súbdito inglés Nicolás G. I. Basanquet, el cual tenía su domicilio en Madrid, en el Hotel Wellington, sito en la calle de Velázquez, número 8, el día 3 de octubre pasado, en término de Torrejón de Ardoz, por su ignorado paradero se le cita y llama para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para oírle, hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y demás diligencias. (G. C.—5.922) (B.—3.067)

LERIDA

Don Enrique Molina Pascual, Magistrado-Juez de instrucción de Lérida y su partido.

Por así estar acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado núm. 489 de 1965, sobre muerte de Andrés Proveda García, que nació en Madrid, el 10 de octubre de 1915, hijo de Patrocinio y de Rosa, soltero, sin profesión ni domicilio, considerado como delincuente habitual, que usó los nombres de Leonardo Navas Feijóo y Francisco Carrasco Fernández, el que falleció el 16 de septiembre de 1965, en una acequia de este término municipal, citándose a los parientes más próximos del citado finado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento. (G. C.—5.557) (B.—2.908)

JUZGADOS MUNICIPALES Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 20

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 181 del presente año, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 6 de octubre de 1965.—El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones del número 20 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, por denuncia de Juan Antonio Francisco Leal, Policía Armada, contra Fernando Moreno Zarrate, de veinticinco años, soltero, conductor, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, y Angel Rodríguez de Mingo, de cuarenta y seis años, soltero, industrial, domiciliado en Gutiérrez de Cetina, 25.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos Fernando Moreno Zarrate, como autor de una falta de malos tratos, a la pena de multa de 100 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio de diez días caso de insolencia y al pago de las costas del presente juicio. Debiendo absolver y absuelvo libremente de la denuncia contra él interpuesta al también denunciado en los presentes autos Angel Rodríguez de Mingo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, la que para su notificación a Fernando Moreno Zarrate, que se encuentra en ignorado paradero, se publicará edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Mariano Sanchis (Rubricado).

Dado en Madrid, a 6 de octubre de 1965. (G. C.—5.558) (B.—2.904)

JUZGADO NUMERO 23

Don Julián Sánchez Escribano y Rico, sustituto Juez municipal del número 23 de los de esta capital.

En los autos de juicio verbal de faltas número 301 de 1965, seguidos por estafa,

contra Eusebio Ambrosio Alegre, por el Secretario que refrenda, se ha practicado con esta fecha la siguiente tasación de costas:

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico yo, el Secretario, en la siguiente forma:

Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 15 pesetas.—Tasa judicial, 100 pesetas.—Suspensiones del juicio, 40 pesetas.—Ejecución (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Derechos de Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.ª), 20 pesetas.—Indemnización, 3 pesetas.—Reintegro presupuestado, 103 pesetas.—Pólizas justicia municipal, 5 pesetas.—Mutualidad judicial, 5 pesetas.—6 por 100 tasación artículo 10-10.ª, tarifa 1.ª, 19,30 pesetas.

Total, 340,30 pesetas.

Importa la presente tasación las figuradas 340,30 pesetas, salvo error u omisión. Si fuere preciso practicar diligencias fuera del local del Juzgado los funcionarios que en ellas intervengan devengarán otra suma igual a la señalada por ejecución de sentencia.—Madrid, a 6 de octubre de 1965.—El Secretario, Antonio Martín (Rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación y vista al referido condenado, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1965. (B.—2.871)

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio de faltas número 929 de 1965, seguido en este Juzgado por lesiones por imprudencia, y a virtud de denuncia de Miguel Delgado Chamorro, contra Federico Tomás López, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de septiembre de 1965.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que antecede, seguidos contra partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Miguel Delgado Chamorro, y como denunciado, Federico Tomás López, circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones por imprudencia,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Federico Tomás López, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—J. M. San Román.—Rubricado.—Publicada en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en forma a Miguel Delgado Chamorro, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 2 de octubre de 1965. (B.—2.844)

CANILLAS-MADRID

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Distrito de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 19 de 1965, por lesiones de Dionisia Serrano Gómez, mayor de edad, soltera, sus labores, cuyo paradero actual se desconoce, contra Rosa García Salido, mayor de edad, casada, sus labores; y Francisco Rafael Aparicio, mayor de edad, casado, transportista, y Luis Miguel Rafael García, de dieciocho años, soltero, todos ellos domiciliados en la calle de Francisco de Icaza, número 2, se ha dictado sentencia con fecha 28 de septiembre de 1965, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados en estas actuaciones Rosa García Salido, Francisco Rafael Aparicio y Luis Miguel Rafael García, como autores de la falta origen de las mismas, a la pena de tres días de arresto menor a cada uno de los dos primeros y a la pena de dos días de arresto menor al último, y a todos ellos al pago de costas del procedimiento.—Así por esta sentencia, definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E./Leonardo Fernández.

Y para que conste y sirva de notifica-

ción en forma legal a la denunciante Dionisia Serrano Gómez, cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Canillas-Madrid, a veintiocho de septiembre de 1965.

(G. C.—5.419)

(B.—2.849)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal sustituto del Juzgado de Carabanchel Bajo-Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 823 de 1965, sobre lesiones, ha dictado sentencia en el día de la fecha, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carmen Magán Díaz a la pena de tres días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio, absolviendo a Joaquina López Zamora, y declarando de oficio las costas a ella correspondientes.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciada Carmen Magán Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid-Carabanchel Bajo, a 2 de septiembre de 1965. (B.—2.859)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del Distrito de Carabanchel Bajo, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 122 de 1965, sobre lesiones, contra Juan Cortés Rodríguez, Vicenta Calvo Alvarez, Pedro García Hita y María Manchón Rodríguez, se dictó sentencia en el día de la fecha por la que se condenaba a citados denunciados a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas del juicio por cuartas e iguales partes.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los denunciados Pedro García Hita y María Manchón Rodríguez, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a 19 de julio de 1965. (B.—2.860)

El señor Juez municipal de este Distrito don Antonio Albasanz Gallán, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 801 de 1965, derivado de sumario instruido en el Juzgado de instrucción número 15 de los de Madrid con el número 357 de 1956, en virtud de denuncia formulada por Fray Gregorio Zrbizu Maeztu, y como perjudicados Esteban Lizarraga Aztola, José Fustero Romé, Antonio García Martínez, Jesús Lloidi Azuares y Manuel Verdejo Carballeda, contra Luis Ramos de Urbán, sobre hurto, ha dictado sentencia en el día de la fecha, cuya parte dispositiva dice así: «Que debo condenar y condeno a Luis Ramos de Urbán a la pena de quince días de arresto menor, para los cuales le ven de abono los tres que ya estuvo devenido por esta causa, y en cuanto al resto son de aplicación los indultos concedidos en las fechas posteriores al hecho, hasta la presente. A que indemnice a Esteban Lizarraga Aztola en la cantidad de 20 pesetas y a Jesús Lloidi Azuares en la de ocho pesetas, y al pago de las costas causadas en el presente juicio; y quede definitivamente en poder de los demás perjudicados las prendas que les fueron sustraídas y que recuperadas se les entregaron en depósito.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Luis Ramos de Urbán, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a 13 de septiembre de 1965. (B.—2.861)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PABLO DEL DOCTOR ESQUERDO, 4

TELÉFONO 373 98 14